

Disposiciones que regulan el Concurso Público de contratación Docente en Institutos de Educación Superior Pedagógica públicos.

Resolución Viceministerial N° 036-2019-MINEDU



PERÚ

Ministerio
de Educación

Línea de Tiempo

Etapas del concurso de contratación pública docente*

LINEA DE TIEMPO PROCESOS RELATIVOS A NORMA DE CONTRATACIONES IESP - PERIODO 2019												
Proceso de seguimiento al proceso de contratación Docente en IESP 2019	PRIMERA ETAPA				SEGUNDA ETAPA							
	Convocatoria y publicación (plazas vacantes y horas disponibles) Inscripción de postulantes y presentación de expedientes	Evaluación de expedientes	Presentación de reclamos	Absolución de Reclamos	Evaluación presencial	Elaboración y Publicación del Cuadro de Méritos	Presentación de reclamos	Absolución reclamos	de	Adjudicación de plaza vacante	Remisión de expedientes e informe a la DRE	Emisión de la resolución que aprueba el contrato
	26/02/2019	05/03/2019	07/03/2019	08/03/2019	11/03/2019	13/03/2019	14/03/2019	15/03/2019	18/03/2019	19/03/2019	20/03/2019	
	5	2	1	1	2	1	1	1	1	1	2	
	<ul style="list-style-type: none"> * La DRE determina el número de plazas vacantes y horas disponibles * La DRE convoca y publica la convocatoria * La DRE brinda asistencia técnica a los IESP * IESP informa a la DRE plazas y horas disponibles, constituye el CED. 	<ul style="list-style-type: none"> * La CED del IESP evalúa los expedientes que han sido presentados. Declara APTOS 	<ul style="list-style-type: none"> * El postulante podrá efectuar reclamo fundamentado hasta 1 día hábil después de publicados los resultados. 	<ul style="list-style-type: none"> * El CED absuelve dentro del plazo de 1 día hábil de presentado el reclamo. La decisión será comunicada y no es impugnabile. 	<ul style="list-style-type: none"> * El CED evalúa a los postulantes aptos en al evaluación de expedientes. * El puntaje mínimo es de 30 puntos sobre un total de 50 puntos. * El postulante desarrolla una sesión demostrativa * La entrevista tiene una duración máxima de 15 minutos por cada postulante. 	<ul style="list-style-type: none"> * El CED elabora y publica el Cuadro de Méritos 	<ul style="list-style-type: none"> * El postulante podrá efectuar su reclamo por escrito fundamentado dentro de un día hábil a la fecha de publicación del Cuadro de Méritos 	<ul style="list-style-type: none"> * El CED resuelve el reclamo dentro del plazo máximo de un día hábil. La decisión será comunicada al interesado por escrito. 	<ul style="list-style-type: none"> * La Adjudicación se realiza en acto público en el lugar, fecha y hora establecidos. * El CED elabora y entrega el acta de adjudicación suscrita por sus integrantes a quien resulte ganador. 	<ul style="list-style-type: none"> * El CED elabora un informe final dirigido a la DRE, sobre el desarrollo y resultado del concurso, adjuntando las actas de adjudicación, los expedientes y los contratos de los docentes ganadores. 	<ul style="list-style-type: none"> * La DRE emite la resolución que aprueban los contratos de los docentes adjudicados a través del sistema NEXUS, condición indispensable para que el docente inicie sus labores * Notifica la resolución al docente contratado y al IESP. 	

* pagina de excel

Acciones de Difusión

- DRE: Difunde masivamente de la convocatoria del proceso de contratación docente (Portal institucional, redes sociales, medios de comunicación a su alcance)
- IESP difunde a través de diversos medios las plazas y horas disponibles para contrato.

Aspectos Generales

- ✓ Contratación para cubrir plazas vacantes y horas disponibles

(Deben estar aprobadas en el CAP, incluidas en el PAP, contar con financiamiento y registradas en el AIRHSP Código Único del NEXUS)

El Comité de Evaluación Docente – CED

Comité como evaluador, reconfigurado su composición para que lo integren personal jerárquico y docentes especialistas, que puedan evaluar la formación, conocimientos y experiencia docente.

DRE:

- Designa a los miembros faltantes, a solicitud de los IESP (Con el mismo perfil)
- Supervisa: Impedimentos y prohibiciones de los miembros del CED
- Asiste en la evaluación de postulantes EIB y de Inglés

Contrato de Servicio Docente - CSD

- ✓ Duración, no menor a treinta días, ni mayor al año fiscal (caso docentes inglés)
- ✓ Casos de improcedencia de contrato
- ✓ Prohibición de doble remuneración
- ✓ Resolución
- ✓ Límite de edad
- ✓ Verificación, previa a la suscripción del contrato, no haber sido condenado por delitos de la Ley 30901 y 29988

La evaluación Cuadro de Méritos, adjudicación e Informe

Comité de Evaluación Docente –

- Conduce las dos etapas: evaluación de expedientes y evaluación presencial.
- Recepciona y absuelve reclamos
- Elabora el Cuadro de Méritos (validez año académico)
- Adjudica la plaza vacante
- Informa y remite la documentación a la DRE

Emisión de la resolución Remisión de Informe

DRE

- Aprueba el contrato de Servicio Docente
- Notifica la resolución
- Remite el Informe al Ministerio de Educación – DIFOID
- Acciona frente a fraude o falsedad – responsabilidad administrativa, civil o penal

MINEDU supervisa en coordinación con la DRE el CPCD

Sistema de postulación - soporte



**Registro de Postulantes
para Contratación Docente en IESP**



Convocatoria para Contratación Docente en IESP 2019

Bienvenido, para postular a una plaza debe registrarse. Utilice su número de DNI en la opción [REGÍSTRATE AQUÍ](#) e ingrese los datos que se le solicite.

Una vez registrado(a) llene la ficha del postulante y podrá continuar el proceso de inscripción.

Le deseamos éxitos y agradecemos su deseo de participar en esta convocatoria.

Si no dispone de una cuenta de usuario. Haga click en el botón [REGÍSTRATE AQUÍ](#)
Si olvidó su contraseña. Haga click [aquí](#) para recuperarla

Soporte técnico de la plataforma:
Comuníquese con nosotros al (01) 615-5800 anexo #21192

REGÍSTRATE AQUÍ 

INICIAR SESIÓN 

USUARIO (DNI)

CONTRASEÑA



INGRESAR 

Equipo disponible para absolver Consultas:

Juan López Ludeña: julopez@minedu.gob.pe

Félix Franco Ibáñez: ffranco@minedu.gob.pe

Cesar Pajares Jave: cpajares@minedu.gob.pe

Carmen Marín Loli: cmarin@minedu.gob.pe

Carmen Peredo Cavassa: cperedo@minedu.gob.pe

Teléf. institucional: 01 6155800 anexo 21191